



H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes  
República Argentina

**EXPTE 17923 INGRESO 25/09/23 HORA 10.14**

## **PROYECTO DE DECLACIÓN**

### **INICIATIVA DE: DIPUTADA SILVIA GALARZA –BLOQUE PA-**

**ASUNTO:** Declarar DE SU INTERÉS Y ADHESIÓN, a los actos que se realicen con motivo del “Día del Escribano” y del “Día Internacional del Notariado”, a celebrarse el 2 de octubre, instituido por el art. 2º del Reglamento General vigente de la Unión Internacional del Notariado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **HONORABLE CÁMARA:**

Por la presente solicito la declaración DE SU INTERÉS Y ADHESIÓN, a los actos que se realicen con motivo del “Día del Escribano” y del “Día Internacional del Notariado”, a celebrarse el 2 de octubre.-

El escribano es un profesional del derecho que ejerce una función pública por delegación del estado, y son los depositarios de la fe pública, siendo obligatoria su intervención en importantes actos del tráfico jurídico y comercial. Ellos pueden intervenir en la transferencia de inmuebles, de fondos de comercio, constitución de algunos tipos de sociedades comerciales, confección de contratos y testamentos, etc. Además, son los encargados de llevar un registro público en el que debe constar la realización de ciertos actos. Esto significa que los documentos que redactan, y los actos y contratos jurídicos y comerciales en los cuales intervienen deben ser imparciales, lo que se resume en la conocida frase: “Doy Fe”.

Así el dibujo del águila, el libro de protocolo y la pluma de ganso, elementos que conforman el emblema de los escribanos y la frase “Lex est quodcumque notamus” en latín, significa: “La ley es también lo que notamos” o “Lo que anotamos, eso es ley” y es el lema que representa a los notarios que responden al derecho latino.

Su actividad de dar fe pública, se remonta a épocas lejanas; fueron los “scribas” los que permanentemente acompañaban al Faraón y que pertenecieron a la clase sacerdotal; en Grecia, se los llamó “Tabelion” y en el Imperio Romano “Notario”. Los encontramos en las Sagradas Escrituras, como abogado de la ley; y ya en el desembarco de Colón en estas tierras luego americanas, cuando toma posesión en nombre de los Reyes Católicos se labra el primer acta notarial en el nuevo mundo, con el escribano Escudero.-

En la historia de nuestro país desde la época Colonial y hasta la Independencia y durante las jornadas revolucionarias de la gesta de mayo se observa la participación activa del escribano, como fiel testigo de los hechos, observador de la realidad, quien plasmó en sus documentos la actividad pública del Ayuntamiento y la civil y negocial del pueblo. En esta evolución el escribano ha



H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes  
República Argentina

tenido cambios en las condiciones de aptitud, en la forma de desarrollar la actividad y en su modo de ejercicio.

Con el “día del Escribano”, se celebra también “El día del Notariado Latino”, en homenaje al primer encuentro internacional que Argentina realizara en Buenos Aires en el año 1948, con la idea de reunir a los notarios de distintos países de legislación similar.-

De esta manera el 2 de Octubre de cada año se recuerda en homenaje al primer encuentro internacional que Argentina realizó en Buenos Aires en el año 1948, con la idea de reunir a los notarios de distintos países de legislación similar. La idea de establecer esta fecha como el día nacional del escribano fue del notario argentino José Adrián Negri, que, en ese Primer Congreso, gestó la propuesta de formar una unión de notariados, con principios comunes. A este primer Congreso, asistieron los siguientes 19 Notariados de América y Europa: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Suiza, y, Uruguay. En este congreso, cuya sesión inaugural se llevó a cabo en el Colegio Nacional de Buenos Aires, se gestó la formación de la unión de notariados y desde entonces, el día del escribano, ya que los miembros de la Unión están invitados a celebrar “el día del Notariado”, en conmemoración de la fecha de celebración del I Congreso Internacional del Notariado Latino en 1948, mediante manifestaciones que destaquen la importancia de la colaboración internacional y contribuyan a la promoción de las instituciones y principios del Notariado Latino.

Posteriormente, en el año 1950, en Madrid, España, con motivo de la celebración del Segundo Congreso Internacional del Notariado Latino, se fundó legalmente la Unión (UINL).

En dicha oportunidad se definió al Notario Latino como «El profesional de derecho encargado de una función pública consistente en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, redactando los instrumentos adecuados a ese fin, confiriéndolo de autenticidad, conservar los originales de éstos y expedir copias que den fe de su contenido. En su función está comprendida la autenticación de hechos...».

La Unión Internacional del Notariado Latino es una organización no gubernamental (ONG), formada por las asociaciones profesionales de notarios de 71 países en cinco continentes, cuyos sistemas notariales son de tipo latino, fundado en el derecho romano-germánico. La sede administrativa se encuentra en Buenos Aires, mantiene representantes en diversas organizaciones internacionales, como por ejemplo, la oficina de las Naciones Unidas, de Nueva York y Viena; organismos internacionales, en Génova; el Alto Comisionado para los Derechos del Hombre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y la Comisión para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En nuestra provincia, el 4 de Julio de 1931, se funda el Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, nucleando en ese momento a dieciséis de ellos que fueron: M. Palma, J. Rivero; F. Revidatti; S. Barreto; M. Marambio; J. Mohando; V. Claver; C. Moreno; J. Estigarribia; R. Olano; A.



H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes  
República Argentina

Baroffio; A. Benítez; A. Cáceres; G. Trim; F. Contreras González y B. Billordo (h). En 1935, el Colegio adquiere la personería jurídica y durante éste período hasta 1952.

En 1948, con la promulgación de la ley 1482, se institucionaliza el Colegio y adquiere la representatividad esencial del Notariado, manteniendo el Gobierno y disciplina de los Colegiados. Sin embargo, al no contar con Sede propia, el Colegio funcionaba en el domicilio de los diferentes Presidentes, lo cual afectaba a su buena Organización.

El 4 de octubre de 1953, se aprobó la compra de un terreno para la Construcción de la Sede notarial, ubicada en la calle Catamarca N° 771, donde la construcción se demoró por un tiempo, pero finalmente las obras se inauguraron, en una primera fase de la Sede Social el 1 de Octubre de 1966, y sus ampliaciones y reformas introducidas al Edificio, se inauguran en el Cincuentenario del Colegio, el día 7 de agosto de 1981.

A raíz del crecimiento constante de las actividades del Colegio, hizo necesario la adquisición de un nuevo Edificio, que sea práctico y cómodo para la realización de las actividades del Colegio.- En consecuencia se efectúa la compra del inmueble Sede actual del Colegio, en la calle 9 de Julio N°1165 de ésta Ciudad, cuya inauguración se realiza el 6 de mayo de 1994, con la asistencia de Delegaciones de todos los Colegios de Escribanos del país, y autoridades del Consejo Federal Argentino, del Instituto Argentino de Cultura Notarial y autoridades Gubernativas de nuestra Provincia.-

Por lo expuesto solicito el voto favorable en los siguientes términos:



H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes  
República Argentina

## DECLARACION N°

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

### CORRIENTES

### DECLARA

**DE SU INTERÉS, Y ADHESIÓN**, a los actos que se realicen con motivo del “Día del Escribano” y del “Día Internacional del Notariado”, a celebrarse el 2 de octubre de cada año.

DADA en la sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año dos mis veintitrés.-



Diputada Provincial  
Silvia Patricia Galarza